

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Puerto Varas,

03 JUN. 2019

VISTOS

- a) Decreto Ex. N°2007 de fecha 17.04.2019, que aprueba la actividad municipal denominada "Maratón de Puerto Varas, 2019".
- b) Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la contratar los servicios de Producción y Eventos para realizar la "Maratón de Puerto Varas - 2019", aprobado por Decreto Exento N° 2218 de fecha 06.05.2018.
- c) El Decreto Exento N° 2674 de fecha 29.05.2019, que declara desierta la Licitación Publica ID N°2852-39-LP19 "Maratón de Puerto Varas - 2019" de acuerdo a lo establecido en el artículo N°9 de la ley N° 19.886.
- d) El Decreto Exento N° 5862 de fecha 14.12.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- e) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L. 1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.

CONSIDERANDO

- 1) Que, la Licitación Publica ID N°2852-39-LP19 denominada "Maratón de Puerto Varas - 2019" se declara desierta en el Portal de Compras Públicas, debido a que no se presentaron oferentes.
- 2) Que, de acuerdo al tiempo y espacio no se puede realizar dicha actividad.

DECRETO EXENTO N° 2739

1º **DEJESE SIN EFECTO**, el Decreto Exento N° 2007 de fecha 17.04.2019, que aprueba la actividad Municipal denominada "Maratón de Puerto Varas - 2019", entre los días 22 al 25 de agosto del 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN PORTAL DE TRANSPARENCIA
Y UNA VEZ HECHO ARCHÍVESE


BARBARA SCHMIDT HEIMPELL
SECRETARIA MUNICIPAL (s)


DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RBC/ICHR/BSH/LVM/EGA/JEM/mas

